RE-EVALUACIÓN TERCER INFORME TÉCNICA

PROCESO No.055-MDN-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2024.

OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES PARAEL SISTEMA DE RESPALDO DE FLUIDO ELÉCTRICO DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA, de acuerdo especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del presentedocumento.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000,00).

FECHA DE CIERRE: 19-06-2024

FECHA DE EVALUACIÓN: 02-07-2024

Nota: *Teniendo en cuenta, la manifestación realizada (Rechazo del contrato) por el señor Daniel Andrés Torres Duque, en su calidad de Representante legal suplente de la empresa* ***JELLYFISH POWER S.A.S.,*** *con Nit.901.171.547-8, que se encontraba en primer lugar, y el rechazo de la segunda oferta de menor valor, presentada por la señora Claudia Milena Fonseca Ramírez, representante Legal de* ***ANDIREC LTDA.,*** *por las causales establecidas en los literales i), t) y c) del numeral 16 de la invitación pública, se procedió a evaluar la tercera en orden de elegibilidad, la cual es la empresa* ***O&P INGIENERÍA S.A.S.,*** *con Nit.900716210-9, representada legalmente por el señor Omar Orlando Rincón Figueroa, identificado con cedula de ciudadanía No.79.591.859 expedida en Bogotá D.C.*

3. O&P INGENIERIA S.A.S.

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE Y OBSERVACIONES
a. Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los Factores técnicos de las Especificaciones Técnicas del **ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.**	EL OFERENTE **O&P INGENIERIA S.A.S.,** ADJUNTA **ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DILIGENCIADO,** POR LO ANTERIOR **CUMPLE** CON EL ANEXO EXPERIENCIA MÍNIMA – ACREDITADA DEL OFERENTE. DE CONFORMIDAD CON LA INVITACION **CUMPLE**
b. EXPERIENCIA MÍNIMA – DILIGENCIAR ANEXO EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE. **El proponente debe acreditar experiencia en máximo tres (03) contratos ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso con entidades públicas y/o privadas, cumpliendo los siguientes requisitos:** **La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados (Con anexo técnico), además de esto, adjuntando la correspondiente factura de venta o acta de liquidación (con anexo técnico), suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.**	EL OFERENTE **O&P INGENIERIA S.A.S.,** ADJUNTA COPIA ANEXO TECNICO, ACTA DE LIQUIDACION Y FACTURA DE VENTA DEL CONTRATO SUSCRITO CON EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- **DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL:** No.C-067-20217 EL OFERENTE **O&P INGENIERIA S.A.S,** ADJUNTA CERTIFICACION Y FACTURA DE VENTA CON ANEXO TECNICO CON LA EMPRESA **INVERSER LTDA: No.OC-00000003013R1.** EL OFERENTE **O&P INGENIERIA S.A.S.,** ADJUNTA ACTA DE LIQUIDACION Y FACTURAS DE VENTA CON ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA **NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**:No.240-SG-2017.

EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

El oferente deberá acreditar este requisito, con la presentación de máximo tres (03) contratos y/o certificaciones, debidamente ejecutados cuyo objeto tenga relación directa con el objeto ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS CON UNA CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A 150KW/188KVA, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción o multas por incumplimiento del CONTRATISTA, ni se le hizo efectiva la póliza única de garantía. La sumatoria de valor de los contratos y/o certificaciones aportadas por el oferente deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, así mismo la verificación de los documentos técnicos y capacidad técnica, será realizada por el comité designado para tal efecto, verificación que conducirá a determinar si el oferente se encuentra HABILITADO o NO HABILITADO para continuar con el proceso.

Las certificaciones deben contener la siguiente información:

a. Nombre de la entidad contratante

b. Objeto del contrato (Requerido en el presente proceso)

c. Valor del contrato

d. Plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y fecha de terminación

e. Calidad del bien/servicio suministrado

f. Facturación

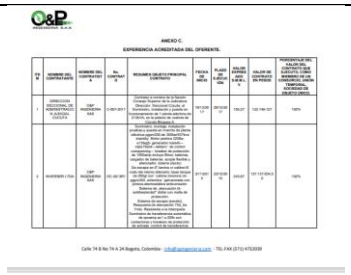
g. Presentación del contrato

h. Acta de liquidación del contrato

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

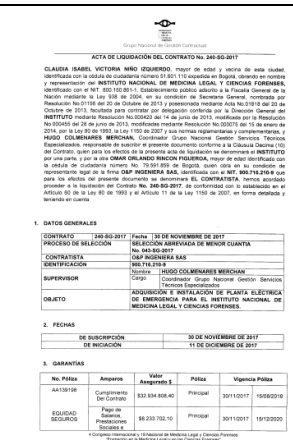
Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con Dispensario Médico de Bahía Málaga bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción.



ANEXO C.

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE.





ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 240-SG-2017







INVERSER LTDA.

INVERSIONES Y SERVICIOS

INVERSER LTDA

CON NIT No: 830.033.765 - 9

CERTIFICA

Km 7.3 Autopista Medellín Parque Empresarial Celta Trade Park, Lote 62 - Bodega 2

PBX: 4824400 comercial@inverser-ltda.com - servicioalcliente@inverser-ltda.com

www.inverser-ltda.com - NIT: 830033765-9

Funza - Cundinamarca

Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

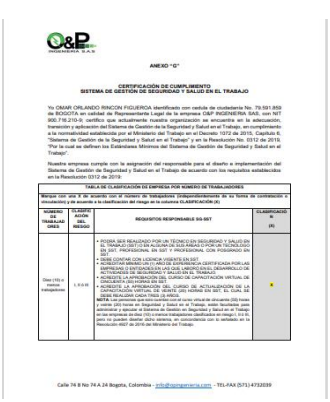
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

CERTIFICACION DE CALIDAD, IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO

LUZ AMPARO REYES CAÑAS

Directora Seccional

CUMPLE

c. CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. **El oferente debe aportar CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de acuerdo al ANEXO "G", anexando la CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ARL DE CUMPLIMIENTO DEL SGSST EXPEDIDA EN LA PRESENTE VIGENCIA Y CON UN % DE EVALUACIÓN MÍNIMO DEL 61%, y anexando los siguientes soportes documentales del responsable de SG-SST en su organización:** 1. Copia de Diploma de estudios técnicos o tecnológicos en SST o en áreas afines junto con certificaciones de experiencia, o, Copia de Diploma de estudios profesionales o de postgrado (dependiendo de la cantidad de trabajadores). 2. Copia de la Licencia en SST vigente. 3. Copia del Certificado del Curso de Capacitación Virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST con una intensidad de cincuenta (50) horas. Si el certificado tiene más de 3 años de expedición, el oferente deberá aportar también la copia del certificado de Actualización certificada de veinte (20) horas en SST.	EL OFERENTE **O&P INGENIERIA SAS** ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de acuerdo al ANEXO "G", así mismo anexa CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ARL DE CUMPLIMIENTO DEL SGSST EXPEDIDA EN LA PRESENTE VIGENCIA.  ANEXO "G" CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Yo OMAR ORLANDO RINCON FIGUEROA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.591.859 de BOGOTA en calidad de Representante Legal de la empresa O&P INGENIERIA SAS, con NIT 900.716.210-9, certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo". Nuestra empresa cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. TABLA DE CLASIFICACION DE EMPRESA POR NUMERO DE TRABAJADORES Marque con una 'X' de acuerdo con el número de trabajadores (independientemente de su forma de contratación o vinculación) y de acuerdo a la clasificación del riesgo de la columna CLASIFICACIÓN (A) NUMERO DE TRABAJADORES / CLASE DE RIESGO DEL REQUISITOS RESPONSABLE SG-SST / CLASIFICACIÓN (A) Hasta (10) o menos trabajadores I, II, III, IV • RIDSA SER REALIZADO POR UN TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CERTIFICADO POR LA ARL A LA QUE ESTE AFILIADO • SERA CONTRATADO CON PLAZO FIJO EN SST • ACREDITA LA APROBACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL DE CINCUENTA (50) HORAS EN SST. • ACREDITA LA APROBACIÓN DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN VIRTUAL DE VEINTE (20) HORAS EN SST. EL CUAL SE DEBE REALIZAR CADA TRES (3) AÑOS • Realizar un curso de capacitación virtual de veinte (20) horas, o curso (20) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, estas facultadas para administrar y ejecutar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Para los casos en que la empresa no sea clasificada en riesgo I, II o III, pero no quieran diseñar dicho sistema, se cumplirá con lo señalado en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio del Trabajo. Calle 74 # No 74 A 24 Bogota, Colombia - info@oympingenieria.com - TEL-FAX (571) 4732039  sura Empresa: Identificación de la empresa: Contrato ARL: Municipio donde se prestó el servicio: Sede: Fecha de Elaboración: Fecha de prestación del servicio: Persona que modifica: Fecha de última modificación: Estado del informe: Asesorado por Tipo Identificación Número Identificación Nombre Prestador Introducción Objetivo Marco Legal EL OFERENTE NO ALLEGÓ LOS SOPORTES DOCUMENTALES DEL RESPONSABLE DE SG-SST EN SU ORGANIZACIÓN. Asi mismo, el oferente allego soportes soportes documentales del responsable de SG-SST en su organización: 1. Copia de Diploma de estudios técnicos o tecnológicos en SST o en áreas afines junto con certificaciones de experiencia, o, Copia de Diploma de estudios profesionales o de postgrado (dependiendo de la cantidad de trabajadores). 2. Copia de la Licencia en SST vigente. 3. Copia del Certificado del Curso de Capacitación Virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST con una intensidad de cincuenta (50) horas. Si el certificado tiene más de 3 años de expedición, el oferente deberá aportar también la copia del certificado de Actualización certificada de veinte (20) horas en SST. **CUMPLE**

CONCLUSIÓN: *La empresa* ***O&P INGIENERÍA S.A.S.,*** *con Nit.900716210-9*, *representada legalmente por el señor Omar Orlando Rincón Figueroa, identificado con cedula de ciudadanía No.79.591.859 expedida en Bogotá D.C., SUBSANÓ los documentos solicitados en el informe de evaluación, por lo que* ***CUMPLE*** *con los requisitos establecidos en el Estudio Previo e Invitación Pública y su estado es* ***HABILITADO TECNICAMENTE*** *para continuar en el proceso*

Atentamente,

MA1 RODRIGUEZ LASSO CLARIBEL
Evaluador Técnico Proceso **No.055-MDN-DIGSA-DISAN-REPAC-DMBHM-2024**.